

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.992

Jueves 7 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567092

EXTRACTO

Pedro Ricardo Reveco Hormazábal titular de la Décimo Novena Notaría Santiago, calle Bandera N°341, oficina 352, Santiago, certifico: por escritura 25 de Octubre de 2024, ante mí, doña Antonia Sofía Pablaza Soterías, cédula de identidad N°20.998.335-4, domiciliada en calle Sierra Nevada número once mil trescientos treinta, comuna de Colina, y don Nicolás Simonetti Rey, cédula de identidad N°15.960.154-4, domiciliado Simón Bolívar número dos mil quinientos cuarenta y tres departamento treinta y cuatro, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad por acciones, que se regirá por los estatutos que extracto a continuación: Nombre: "PASI SpA", pudiendo actuar, incluso ante bancos, con el nombre de fantasía "LA ULTIMA Y NOS VAMOS SpA". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales. Duración: indefinida. Objeto será: a) La comercialización, compra, venta y/o distribución en el país o en el extranjero de todo tipo de alimentos frescos o envasados; elaborados o semielaborados y licores o toda clase de alcoholes; b) La producción, fabricación, compra, venta y distribución de toda clase de productos, insumos y mercaderías para el establecimiento del comercio e industrias del sector gastronómico y otras actividades, la importación y exportación de todo tipo de insumos, productos y mercaderías por cuenta propia o ajena; c) La explotación comercial de todo tipo de restaurantes, autoservicios, centros de comida, eventos o similares; d) La prestación de servicios, consultorías, asesorías, particularmente relacionados con actividades alimenticias, industriales y comerciales; el efectuar y desarrollar toda clase de inversiones o negocios por cuenta propia o de terceros, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación y comercialización o administración, comprendiéndose especialmente la inversión en efectos de comercio, valores mobiliarios, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse, y, en general, cualquier valor o instrumento de inversión del mercado de capitales; e) la elaboración, compra, venta, importación, distribución, almacenamiento y comercialización de repostería y alimentos en general, productos naturales y orgánicos y artículos de cocina y decoración y cualesquiera otros productos relacionados; f) el desarrollo, a nombre propio o de terceros, de toda clase de negocios, actos y contratos conducentes o complementarios a los fines enunciados y en general, cualquier otra actividad que acuerden los accionistas. Capital: El capital de la sociedad es de dos millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Demás antecedentes en escritura que extracto.- Santiago, de 29 de octubre de 2024.

CVE 2567092

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl